

00000001

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Paola Delgado Loor

Quito - Ecuador

EL ESTATUTO SOCIAL

CUANTIA: 50.000,00

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

DI: 4, COPIAS

DI 4 COPIAS

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de agosto del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA., debidamente representada por Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en calidad de Gerente General según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se

adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta a este instrumento público, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día once de julio del dos mil catorce.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** 2.1. La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el dieciocho (18) de mayo del dos mil doce (2012) por el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y siete (27) de julio del dos mil doce (2012) en el Registro Mercantil del mismo cantón. 2.2 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día once de julio del dos mil catorce, aprobó aumentar el capital social de la compañía mediante compensación de créditos por la suma de CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 (USD 50.000,00), según se desprende del acta de Junta General de Socios que se agrega en calidad de habilitante.- **TERCERA: Aumento de Capital .-** En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General de la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA. procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



celebrada el día once de julio del dos mil catorce, en los siguientes términos: Delgado Loor

Tres punto Uno.- Se aumenta el capital de la compañía, mediante compensación de créditos, por la suma de CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 (USD 50.000,00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.402,00).- Tres punto Dos.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital de la compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.402,00), dividido en cincuenta mil cuatrocientas dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos. El capital de la compañía estará integrado de la siguiente forma:

Socio	Nº Participaciones	Capital
Jaramillo del Pozo Nathalia Verónica	100	100
Quiroga Cañadas Mario Rubén	101	101
Stargroup Cia. Ltda.	50.201	50.201
TOTAL	50.402	50.402

CUARTA: Documentos habilitantes.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito del señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa como Gerente General de la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA.- b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LOS CHORIS CIA. LTDA., celebrada el día once de julio del año dos mil catorce -. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por

la Doctora Patricia Andrade Vásconez, con matrícula profesional número nueve mil quinientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
C.C. 70898186-3

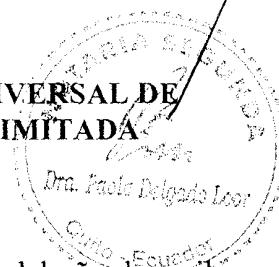
LA NOTARIA



Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOS CHORIS COMPAÑÍA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 11 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen todos los socios de la compañía en el domicilio principal de ésta, situado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora - Torre A, Oficina 802, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Nº Participaciones	Capital
Jaramillo del Pozo Nathalia Verónica	100	100
Quiroga Cañadas Mario Rubén	101	101
Stargroup Cia. Ltda. representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa	201	201
TOTAL	402	402

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y renunciando convocatoria, los asistentes aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

PRIMERO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

SEGUNDO: Autorización al Gerente General para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta reunión la señora Patricia Andrade Vásconez y como Secretario el Sr. Ricardo Dueñas Novoa, Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, la Secretario agrega al expediente la lista aclarando que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto el quórum es de la totalidad del capital pagado de la misma. A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día.

PRIMERO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Al tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Mario Quiroga Cañadas, quien propone que la suma de USD 50.000,00 registrada como cuentas por pagar a favor de la compañía Stargroup Cia. Ltda., se capitalice a través del mecanismo de compensación de créditos. En tal virtud propone que se apruebe el aumento de capital de la compañía por la suma de CINCUENTA MIL DOLARES (USD 50.000,00) y en consecuencia se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Los socios señores Mario Quiroga Cañadas y Nathalia Jaramillo Del Pozo manifiestan su conformidad y renuncian, de manera expresa en este acto, al derecho preferente que les asiste para suscribir el aumento de capital propuesto.

La Junta General de Socios, unánimemente aprueba aumentar el capital social de la compañía por la suma de USD 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), aumento que será pagado mediante compensación de créditos mediante la capitalización de la cuenta por pagar al accionista Stargroup Cia. Ltda.

La Presidenta expresa que como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el artículo quinto de los Estatutos, en los siguientes términos:

Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital social es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.402,00) dividido en cincuenta mil cuatrocientos dos participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos. El capital de la compañía estará integrado de la siguiente forma:

Socios	Nº Participaciones	Capital
Jaramillo del Pozo Nathalia Verónica	100	100
Quiroga Cañadas Mario Rubén	101	101
Stargroup Cia. Ltda.	50.201	50.201
TOTAL	50.402	50.402

Terminada la exposición, los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto por el Gerente General y la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía LOS CHORIS COMPAÑÍA LIMITADA.

0000004

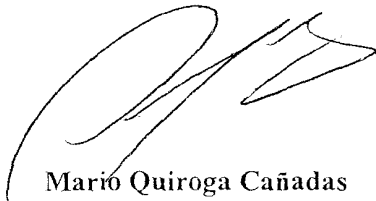


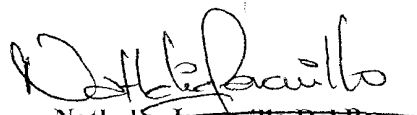
A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día.

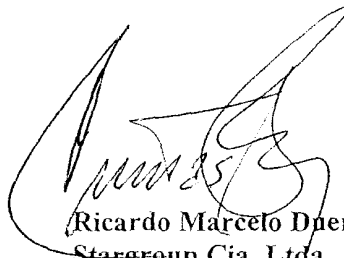
2.- Autorización al Gerente General para que comparezca al otorgamiento de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.-

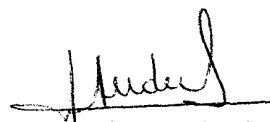
La Junta por unanimidad, autoriza al señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los actos que de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías deban realizarse tendientes al perfeccionamiento de lo aquí resuelto.

Conocidos todos los puntos del orden del día y sin otros asuntos que tratar, la Presidente declara terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, concediendo un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, una vez redactada, es leída y aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia lo aprobado.


Mario Quiroga Cañadas
SOCIO

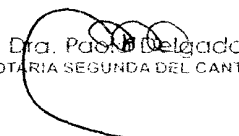

Nathalia Jaramillo Del Pozo
SOCIA


Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Stargroup Cia. Ltda
SOCIO/Secretario


Dra. Patricia Andrade Vásquez
Presidente Ad-Hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a04 AGO. 2014.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

67345

LOS CHORIS CIA. LTDA.

Quito, 30 de julio de 2012

Señor
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Presente.-

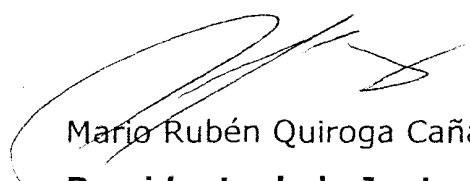
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "**LOS CHORIS CIA. LTDA.**", por unanimidad de votos, en sesión del día 27 de julio de 2012, procedió a designarle a usted como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de CINCO años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones del Gerente General, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

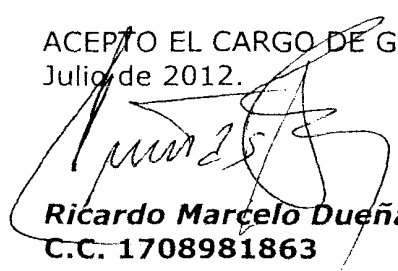
La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 18 de Mayo de 2012 ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Julio de 2012, bajo el No. 2396, Tomo 143.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,


Mario Rubén Quiroga Cañadas
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 30 de Julio de 2012.


Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
C.C. 1708981863

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **10849** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a. **- 8 AGO 2012**

REGISTRO-MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUENAS NOVOA
RICARDO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
BRAUER PINTO

Nº 170898186-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4131V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUENA S MARCELOAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOVOA NELLY MARIALUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-29FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

000593180

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

014

014 - 0095

1708981863

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INÁQUITO

1

PARROQUIA

1

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....2..... folio(s) del(los), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

04 AGO 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

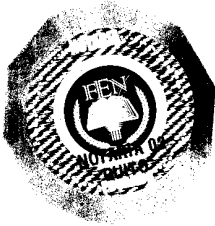
Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** otorga **RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA EN REPRESENTACION DE LOS CHORIS CIA. LTDA**, en Quito cuatro de agosto del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature of Dra. Paola Delgado Llor, written in dark ink.

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 53679

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3371
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708981863	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOS CHORIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000007

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50000,00
Capital	50402,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL